



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# **Informe de Gestión Mesa Directiva 2023**

**1 de enero de 2023 al 31 de  
diciembre de 2023**



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, es una Corporación Político-Administrativo de elección popular, que ejerce control político en la Administración Municipal de San José de Cúcuta; estudia proyectos de acuerdos y promueve la participación activa de la comunidad; resultando interés para la construcción, sostenibilidad y competitividad del Municipio.

El objetivo del informe es dar a conocer los resultados de la gestión de la Corporación durante la vigencia 2023, en el marco del ejercicio de participación ciudadana.



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# Mesa Directiva del Concejo Municipal de San José de Cúcuta

**EDWINHERNEY DUARTE GOMEZ**

Presidente

**YANETH CARIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

Primera Vicepresidenta

**GULLERMO LEÓN BÁEZ**

Segundo Vicepresidente

**ANA MARÍA ORTIZ OSPINO**

Secretaria General



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# **INTEGRANTES COMISIONES PERMANENTES Y LEGALES**

## **COMISIÓN PRIMERA DEL PLAN**

José Ricardo Ayala Gómez  
José Oliverio Castellanos Navarro  
Jefferson Castellanos Silva  
Edison Ernesto Contreras Rodríguez  
Jair Antonio Díaz Ardila  
Carlos Alberto Dueñas Yaruro  
George Alexander Salazar Márquez

## **COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO**

Carlos Luis Chacón Contreras  
Carlos Eduardo García Alicastro  
Guillermo León Báez  
Nelson Ovalles Agudelo  
Yanet Carime Rodríguez Rodríguez  
César Arbey Torres Bautista  
Edward Alberto Varón Florez

## **COMISIÓN TERCERA DE ASUNTOS GENERALES**

Victor Guillermo Caicedo Pinzón



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Albert Lufrandy Casadiegos  
Edwin Hernney Duarte Gómez  
Álvaro Andres Raad Forero  
Jesús Alberto Sepúlveda Bermonth

## **COMISIÓN CUARTA – LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

Victor Guillermo Caicedo Pinzón  
Edison Ernesto Contreras Rodríguez  
Jair Antonio Díaz Ardila  
Yanet Carime Rodríguez Rodríguez  
Jesús Alberto Sepúlveda Bermonth

Ahora bien, durante el transcurso del año 2023, el Presidente nombró diferentes comisiones accidentales, dentro de las cuales se destacan las siguientes: Seguimiento proyecto estudios, diseños y rehabilitación y/o mejoramiento de la Av. Las Americas; comisión accidental de Servicios Públicos; Seguimiento a las obras de mitigación y reducción del riesgo de desastres en diferentes puntos críticos del Municipio de San José de Cúcuta, en el marco de la declaratoria de calamidad pública por las lluvias; comisión accidental de los Programas sociales del SISBEN; comisión accidental de Sustancias Tóxicas, comisión accidental para estudio del Recurso de Apelación presentado por la administración Municipal respecto al Proyecto de Acuerdo No.029 de 2023 y Comisión Accidental para el seguimiento al subsistema de participación juvenil del municipio.

## **PROYECTOS Y DEBATES**

Durante la vigencia 2023, se presentaron 56 proyectos de Acuerdo, de los cuales son Acuerdo Municipal 19, se encuentran para sanción del Señor Alcalde Municipal 3 proyectos de Acuerdo y 2 Proyectos de Acuerdos se encuentran pendientes para estudio y segundo debate, para lo cual me permito relacionarlos de la siguiente manera:



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Numero	Nombre	Estado
<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
001	“Por El Cual Se Efectúan Una Modificación Al Acuerdo 025 Del 14 De Diciembre De 2022 “Por Medio Del Cual Se Adopta El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta Para La Vigencia Fiscal Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2023”	Acuerdo 001 de 2023
002	“Por Medio Del Cual Se Autoriza Al Alcalde Del Municipio De San Jose De Cúcuta Para Que Transfiera A Título Gratuito A La Empresa A La Empresa Social Del Estado Ese Imsalud El Inmueble Ubicado En La Avenida 12e No.9bn-37 Ips Guimaral”	Acuerdo 002 de 2023
003	“Por Medio Del Cual Se Establece El Estatuto Tributario Del Municipio De San Jose De Cúcuta”	Archivado
<b>Primer Periodo De Sesiones Ordinarias</b>		
004	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Acuerdo 003 de 2023
005	“Por Medio Del Cual Se Establece El Estatuto Tributario Del Municipio De San Jose De Cúcuta”	Archivado
006	“Por Medio Del Cual Se Efectúan Créditos Adicionales Y Traslados En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023”	Acuerdo 005 de 2023
007	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta Vigencia Fiscal De 2023”	Acuerdo 004 de 2023
008	“Por El Cual Se Efectúan Unos Créditos Y Contracreditos En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Acuerdo 007 de 2023



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

009	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Acuerdo 008 de 2023
010	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Acuerdo 009 de 2023
011	“Por El Cual Se Autoriza Al Señor Alcalde La Destinación Del Valor Del Dos Punto Cinco por Ciento (2.5%) Del Recaudo Por Concepto Del Impuesto De Industria Y Comercio Para La Creación Del Centro De Bienestar Animal Del Municipio De San Jose De Cúcuta”	Archivado
012	“Por El Cual Se Conceden Unas Autorizaciones Al Señor Alcalde Del Municipio De San Jose De Cúcuta”	Acuerdo 006 de 2023
Sesiones Extraordinarias		
013	“Por Medio Del Cual Se Crea El Consejo Consultivo De Turismo Del Municipio De San Jose De Cúcuta, De Conformidad A Lo Dispuesto En La Constitución Política De Colombia De 1991, La Ley 1558 De 2012 Y Demás Normas Concordantes Que Se Adicionen, Sustituyan Y Las Deroguen”	Acuerdo 010 de 2023
014	“Por Medio Del Cual Se Establece El Dia De Las Juntas Administradoras Locales En El Municipio De San Jose De Cúcuta Y Otras Disposiciones”	Archivado
Segundo Periodo De Sesiones Ordinarias		
015	“Por Medio Del Cual Se Efectúan Unos Traslados En El Presupuesto General De Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Acuerdo 013 de 2023
016	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Archivado
017	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, En La Sección Del	Archivado



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

	Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte Vigencia Fiscal 2023”	
018	“Por El Cual Se Adicionan Los Recursos Del Balance (Superávit) De Los Saldos No Ejecutados En La Vigencia Fiscal 2022 Del Centro Tecnológico De Cúcuta Al Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023”	Archivado
019	“Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Publica , Cúcuta Hacia Una Ciudad Inteligente Para El Municipio De San Jose De Cúcuta”	Archivado
020	“Por Medio Del Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023”	Archivado
021	“Por El Cual Se Concede Autorización Al Alcalde Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Para La Adquisición De Áreas Estratégicas Para La Conservación De Los Recursos Hídricos Que Surten De Agua Al Municipio De San Jose De Cúcuta, Y Para Declararlos De Utilidad Pública”	Archivado
022	“Por El Cual Se Efectúan Unos Traslados En El Presupuesto General De Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Archivado
023	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Archivado
024	“Por El Cual Se Autoriza Modificaciones Parciales Al Acuerdo No.025 De 28 De Diciembre De 2018 Que Regula Las Normas Tributarias Del Municipio De San Jose De Cúcuta”	Archivado
025	“Por Medio Del Cual Se Adopta La Estampilla Para La Justicia Familiar En El Municipio De San Jose De Cúcuta Y Se Autoriza A La Secretaria De Hacienda Municipal Su Compilación En El Estatuto Tributario”	Archivado
026	“Por El Cual Se Autoriza Al Señor Alcalde La Destinación Del Valor Del Dos Punto Cinco Por Ciento (2.5%) Del Recaudo Por Concepto	Acuerdo 015 de 2023





**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

	Del Impuesto De Industria Y Comercio Para La Creación Del Centro De Bienestar Animal Del Municipio De San Jose De Cúcuta”	
Sesiones Extraordinarias		
027	“Por El Cual Se Efectúan Unos Traslados En El Presupuesto General De Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023” (\$924.000.000)	Acuerdo 011 de 2023
028	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023” (\$453.850.533)	Acuerdo 012 de 2023
029	“Por Medio Del Cual Se Reduce Transitoriamente La Tasa De Intereses Y Sanciones De Todas Las Obligaciones Tributarias Para Los Contribuyentes En El Municipio De San Jose De Cúcuta	Archivado
030	“Por El Cual Se Adicionan Los Recursos Del Balance (Superávit) De Los Saldos No Ejecutados En La Vigencia Fiscal 2022 Del Centro Tecnológico De Cúcuta Al Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023”	Acuerdo 014 de 2023
031	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023” (\$706.466.210)	Archivado
032	“Por El Cual Se Concede Autorización Al Alcalde Del Municipio De San Jose De Cúcuta Para La Adquisición De Áreas Estratégicas Para La Conservación De Los Recursos Hídricos Que Surten De Agua Al Municipio De San Jose De Cúcuta, Y Para Declararlos De Utilidad Pública”	Acuerdo 016 de 2023
033	“Por Medio Del Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023”	Archivado
034	“Por Medio Del Cual Se Efectúan Traslados En El Presupuesto De Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal”	Acuerdo 017 de 2023



Tercer Periodo De Sesiones Ordinarias		
035	“Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Publica Cúcuta Hacia Una Ciudad Inteligente Para El Municipio De San Jose De Cúcuta”	
036	“Por Medio Del Cual Se Adopta La Estampilla Para La Justicia Familiar En El Municipio De San Jose De Cúcuta Y Se Autoriza A La Secretaria De Hacienda Municipal Su Compilación En El Estatuto Tributario”	
037	“Por El Cual Se Adopta El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1 De Enero De 2024 Y 31 De Diciembre De 2024”	Enviado a sanción
038	“Por Medio Del Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023”	No aprobada la ponencia
039	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, En La Sección Del Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte Vigencia Fiscal 2023”	Acuerdo 018 de 2023
040	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023 De Los Recursos Del Incentivo Al Aprovechamiento Y Tratamiento De Residuos Sólidos”	Ponencia negativa
041	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Enviado a sanción
042	“Por Medio Del Cual Se Establecen Los Factores De Subsidio Y Aporte Solidarios Para Los Servicios Públicos Domiciliarios De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo En El Municipio De San Jose De Cúcuta – Norte De Santander, Para Las Vigencias 2024-2028, Y Se Dictan Otras Disposiciones”	Aprobado en primer debate



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

043	“Por El Cual Se Concede Una Autorización Al Señor Alcalde Del Municipio De San Jose De Cúcuta Para La Asunción De Compromisos Que Afectan Presupuesto De Vigencias Futuras Excepcionales Para La Vigencia Fiscal 2024 Y Se Dictan Otras Disposiciones”	Acuerdo 019
044	“Por Medio De Cual Se Efectúan Traslados En El Presupuesto De Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023”	Enviado a sanción
045	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023”	Aprobado en primer debate
046	Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Publica De Educación Superior Para El Municipio De San Jose De Cúcuta”	
047	“Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Publica De Juventud Para El Municipio De San Jose De Cúcuta”	
048	“Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Publica De Vendedores Informales Para El Municipio De San Jose De Cúcuta”	
049	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023 De Los Saldos No Pertenecientes A Los Fondos Reservados De La Vigencia 2021 Y La Liberación De Los Saldos No Ejecutados De Las Reservas Presupuestales Vigencia 2021”	
050	“Por Medio Del Cual Se Adopta El Programa Municipal De Estímulos A La Creación, Formación, Emprendimiento Y Circulación Artística Y Cultural De San Jose De Cúcuta”	
051	“Por El Cual Se Autoriza Algunas Modificaciones Al Acuerdo No.025 De 28 De Diciembre De 2018 En La Adopción De La Firma Electrónica En El Impuesto De Industria Y Comercio Y La Implementación De La Clasificación De Las Actividades Cie Y Sus Notas Explicativas En El Municipio De San Jose De Cúcuta”	
052	“Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Publica De Equidad De Género Para El	



	municipio De San Jose De Cúcuta, En El Periodo 2023-2033”	
053	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Jose De Cúcuta, En La Sección Del Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte Vigencia Fiscal 2023”	
054	“Por Medio Del Cual Se Adicionan, Modifica Unos Artículos Al Acuerdo 014 Del 19 De Junio De 1996 “Por El Cual Se Crea El Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte Y Deja Sin Efectos Estatutos Actuales”	
055	“Por Medio Del Cual Se Fija El Salario Del Alcalde Municipal De San José De Cúcuta, Vigencia Fiscal 2023”	
056	“Por El Cual Se Efectúan Créditos Adicionales En El Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San José De Cúcuta, Vigencia Fiscal De 2023 De Los Recursos Liberados De Los Procesos De Inciso Ío De La Ley 819 De 2000”	

Nota: El detalle de cada proyecto de Acuerdo, en la respectiva comisión, y las fechas de los debates reglamentarios se puede evidenciar en el anexo 1 del presente documento.

## **SESIONES PLENARIAS**

Desde el 1 de enero a la fecha, en total de sesiones ordinarias y extraordinarias se desarrollaron 254 sesiones

Ordinarias: 165

Extraordinarias: 89

## **CONTROLES POLÍTICOS**



## CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



El Concejo Municipal de San José de Cúcuta realizó durante la vigencia 2023 los siguientes controles políticos:

- Sisben
- Secretaría de Hacienda y Subsecretaría de catastro multipropósito
- Instituto Municipal para recreación y Deporte
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Central de Transportes
- Secretaría de Cultura y Turismo
- Secretaría de Tránsito y Transporte
- Secretaría de Infraestructura
- Departamento Administrativo de Bienestar Social
- Secretaría de Desarrollo social y económico
- Secretaría Banco del Progreso
- Secretaría de Equidad y Género
- Secretaría de Riesgos de Desastres
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal
- Secretaría de Gobierno



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



# **SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y CONTROL**



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, a través del Presidente de la Corporación, solicitó un informe de gestión, informe de contratación realizada por los despachos, así como Relacionar las iniciativas y proyectos que a la fecha cada Dependencia ha gestionado con el orden Nacional y con Cooperación Internacional.

Ahora bien, se solicitó el Avance de las metas establecidas en la (s) línea (s) estratégica (s) y componente (s) del cual era Responsable cada dependencia de la administración Municipal en el plan de desarrollo municipal "Cúcuta 2050, estrategia de todos".

Dichos informes y avances fueron solicitados en los meses de marzo, junio y octubre y fueron allegados a la Corporación, para estudio de los Concejales y reposan en la Secretaría General de la Corporación.

## **PROPOSICIONES**

Durante el periodo 2023, se presentaron 43 proposiciones, dentro de las cuales se destacan citaciones a controles políticos a las dependencias de la administración Municipal, invitaciones, autorización a la Mesa Directiva para adelantar Concurso público de méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo 2024-2028,



## CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

proposición para autorizar a la Mesa Directiva y Presidente de la Corporación, para para que suscriba y desarrolle en todas sus etapas el proceso de Convocatoria pública para la elección del (la) Secretario (a) General del Concejo Municipal de San José de Cúcuta periodo 2024.

Igualmente se presentaron proposiciones para condecorar, exaltando y reconociendo a las instituciones y personas de bien, las cuales se otorgaron según lo establecido en el Acuerdo 015 de 2021, y entre ellas se encontraban animalistas, docentes, artistas, miembros de la Policía Fiscal y Aduanera y a Funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cajas de compensación, deportistas del Municipio y empresarios que han contribuido a la sociedad Cucuteño.







**CONCEJO MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA





**CONCEJO MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA





# INVITACIONES

El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, en el marco de su deber Constitucional y Legal, realizó las siguientes invitaciones:

- Invitación a sesión secreta al Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Secretario de Seguridad Ciudadana, Director de Fiscalías y demás actores de la seguridad del Municipio, con el fin de tratar La problemática de inseguridad que se presenta en el Municipio de San José de Cúcuta, así como las acciones adelantadas por la institución Policía Metropolitana de Cúcuta para mantener la convivencia y seguridad ciudadana del Municipio de San José de Cúcuta y la articulación con las diferentes autoridades del Municipio que consoliden alianzas estratégicas, con el fin de contribuir a la seguridad del Municipio.
- En el marco del estudio del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA” se invitaron a los actores sociales del Municipio de San José de Cúcuta que resultaban involucrados en el mismo, tales como gremios, Bomberos, asociaciones de coquizadores y contadores del Municipio.
- En el marco de la citación efectuada al Secretario de Tránsito y Transporte, con el fin conocer el procedimiento de cobro coactivo por concepto de multas y comparendos de tránsito en el Municipio de San José de Cúcuta, se invitó al Gerente del Consorcio Servicios de tránsito y Movilidad de Cúcuta y a las entidades Bancarias del Municipio, no obstante, no asistieron el Secretario y el Consorcio a dicha invitación.
- Se invitó dos veces al Consejo Municipal de Juventud San José de Cúcuta, en cumplimiento al artículo 50 de la ley 1622 de 2013, modificado por el artículo 19 de la ley 1855 de 2018 que preceptúa “El artículo [50](#) de la Ley 1622 de 2013 **ARTÍCULO 50. Interlocución con las autoridades territoriales y nacionales.** Los Consejos Nacional, Departamentales, Distritales, Municipales y Locales de Juventud tendrán como mínimo dos (2) sesiones anuales con el Presidente, Gobernador o Alcalde respectivo y su gabinete en sesión de consejo de gobierno, y mínimo dos (2) sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal, Distrital o la Junta Administradora Local, en las que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del Subsistema de Participación y la Comisión de Concertación y Decisión. Así mismo, se deberá destinar al menos una (1) sesión de trabajo de los Consejos de Política Social al año para definir acuerdos de políticas transversales que promuevan la participación y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas”.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA





## CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

- Se invitó dos veces a las asociaciones y federaciones de acción comunal, con el fin de dar cumplimiento a Ley 2166 del 18 de Diciembre de 2021, en su artículo 40 que preceptúa “... c) *Concejos Municipales o Distritales y Asambleas Departamentales, deberán destinar por lo menos una sesión semestral, para escuchar de forma exclusiva a los representantes de las Asociaciones y Federaciones de Acción Comunal con el objeto de debatir y discutir sobre las necesidades y problemáticas que presenten los organismos de acción comunal en la forma en que lo regule la entidad territorial correspondiente. Esta sesión podrá hacerse en época de discusión del presupuesto de la respectiva entidad territorial*”.
- Invitación a CENS EPM, con el fin de tratar el tema de estratificación socioeconómica de los usuarios del Municipio de San José de Cúcuta.
- Se cursó invitación al Personero y al Contralor a sesión del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, con el fin de que presentaran un informe de gestión detallado en el Municipio de San José de Cúcuta, desde el inicio de su periodo institucional a la fecha y respetuosamente se solicita allegar dicho informe a la Corporación Municipal, no obstante, no asistieron a dicha invitación.
- El concejo escucha a los comerciantes del Municipio de San José de Cúcuta, con la Cámara de comercio y comerciantes de la ciudad





**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# CONCEJALES POR UN DÍA

El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, desarrolló el programa Concejales por un día, dirigido a los Personeros de Instituciones Educativas oficiales.

Los jóvenes participaron en un ejercicio simulado de sesión del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, mediante la construcción de un proyecto de acuerdo para brindar alternativas de solución a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas para colegios y entornos escolares, lo cual se desarrolló el día 12 de Mayo de 2023 en el recinto del Concejo Municipal.





**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# PROYECTO DEL COLEGIO AL CONCEJO



El programa nace como iniciativa del Presidente del Concejo Municipal, Concejal Edwin Hernney Duarte Gómez, en la búsqueda de generar espacios participativos y de formación democrática para niños, niñas y jóvenes adolescentes de las diferentes instituciones educativas de la ciudad.

Hasta la fecha han participado más de 526 estudiantes

Han participado entre otras, las instituciones educativas:



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

- Colegio San José de Peralta
- Colegio Nuestra Señora de Fátima
- Colegio Básico Club de Leones
- Colegio Carlos Pérez Escalante
- Colegio Rafael Uribe Uribe
- Colegio Andrés Bello
- Colegio San José de Cúcuta
- Colegio San Bartolomé

Nota: Evidenciar el anexo 2 del documento

# **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS CARGO PERSONERO(A) MUNICIPAL 2024-2028**





**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En relación al concurso para Elección del Personero 2024-2028, la plenaria del Concejo mediante proposición 001 del 11 de Octubre de 2023 se autoriza a la Mesa Directiva y Presidente de la Corporación, para realizar el Concurso público de méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo 2024-2028.

Por lo anterior el día 15 de noviembre de 2023 se suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Del Magdalena Para prestar Los servicios De Asesoría y acompañamiento Al Concejo Municipal De San José De Cúcuta en las diferentes etapas previstas en la ley, necesarias para la conformación de la lista de elegibles del concurso de méritos abierto para proveer el cargo de Personero Municipal De San José De Cúcuta Para El Periodo Institucional 2024-2028.

Posteriormente el día 16 de noviembre de 2023 la Mesa directiva publicó la resolución N° 0243 de la misma fecha "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PERÍODO 2024-2028" y a través de la misma estableció el cronograma para el desarrollo del concurso, el día 30 de noviembre de 2023 publicó la Resolución N° 0253 de la misma fecha POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0243 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El día 06 de diciembre de 2023 fueron debidamente publicadas las resoluciones 0262 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCLUYEN ASPIRANTES AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA EL PERIODO 2024-2028" y 0263 "POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA EL PERIODO 2024-2028", así como el "AVISO CITACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN JOSÈ DE CÚCUTA, PERÍODO 2024-2028". Dicha prueba, de conformidad con el cronograma establecido en el aviso será aplicada el día 10 de diciembre de 2023.

Nota: En la página web de la Corporación, se puede acceder a cada una de las etapas del proceso.



# GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

**PRESUPUESTO \$4.985.948.191.02**

Ejecución presupuestal: 89.21%  
(Con corte a 10 de diciembre)

Dicho presupuesto está distribuido presupuestalmente de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Funcionamiento	\$3.080.202.113.54
Honorarios de los concejales	\$1.905.746.077.48

La ley 617 del 2000 establece que a los Concejos Municipales le corresponde el 1.5% de los ingresos corrientes de libre destinación recibidos por el Municipio más los honorarios de los concejales.

Durante la vigencia los gastos de funcionamiento se conglomeraron en dos grandes rubros presupuestales para poder cumplir con los compromisos institucionales: Gastos de personal y gastos generales.

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	\$1.775.434.315.07
GASTOS GENERALES	\$1.304.767.798.47

Los gastos de funcionamiento con respecto al presupuesto aprobado corresponden al 61.78 %, el cual garantiza el normal funcionamiento de las prioridades principales de la corporación. Y los gastos de funcionamiento a su vez fueron distribuidos para gastos de personal el 57.65% y gastos generales el 42.35% .



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, en continuidad a los compromisos adquiridos mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, afianza la coordinación institucional mediante la trazabilidad y desarrollo de los planes corporativos que permiten persistir en la implementación del modelo.

## PLANES:

### Plan Anticorrupción y de Atención Al ciudadano

En aras de afianzar las estrategias para la prevención y lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la gestión de los riesgos, tramites, rendición de cuentas, mecanismos de participación ciudadana y la transparencia y acceso a la información de la Corporación, para la vigencia 2023, se vislumbra el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como guía de la Entidad en la realización de actividades, plasmadas en los siguientes aspectos:

- Gestión de Riesgos de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para la mitigación de Riesgos. Aquí se efectuó un seguimiento a la ejecución de las gestiones previstas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aprobado y publicado en el mes de enero de la presente vigencia y los riesgos previstos en la estructuración del mapa de riesgos de corrupción.

Los seguimientos en mención se realizaron desde el 01 de enero al 30 de abril de 2023 y del 01 de mayo al 31 de agosto de 2023, en cumplimiento de las actividades incluidas en el PAAC establecido por la Corporación, para desarrollar en la presente vigencia.

Plan de Acción Vigencia 2023





**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El Plan de Acción para la presente vigencia, apunta el conglomerado de actividades programáticas previstas en el Concejo Municipal de San José de Cúcuta, a desarrollar en el año, medibles mediante indicadores de cumplimiento planteados con sus respectivos actores responsables.

## **Plan de Gestión Estratégico de Talento Humano**

En atención a la gran importancia del Talento Humano del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, como el activo principal que facilita y proporciona la mejora continua y la orientación de resultados efectivos. La Corporación Municipal ha previsto el Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar social, el Plan Anual al Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo, como instrumentos para el desarrollo de las competencias y la mejora de vida laboral y personal de los Funcionarios.

### **- Plan Institucional de Capacitación**

El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, en su apartado administrativo prevé la sustentación de jornadas de capacitación que permitirán fortalecer los conocimientos, competencias y habilidades de los servidores públicos, en consideración de los principios básicos de complementariedad, integralidad, objetividad, participación y prevalencia del interés de la organización.



### **- Plan de Bienestar Social e Incentivos**



En aras de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores del Concejo Municipal, garantizando condiciones laborales dignas que propendan por el desarrollo profesional, social y familiar de los familiares, se trazaron actividades de:

1. Presentación y relaciones interpersonales; Se fomentó e incentivo el acercamiento de los servidores públicos, mediante la realización de actividades lúdico-recreativas.
2. Inteligencia Emocional; La gestión de las emociones preceptúan la comunicación eficiente, ejerciendo una relación directa con el éxito personal.
3. Resolución de Conflictos: Efectuación de prácticas que permitan visualiza los mecanismos alternativos de solución de conflictos, mediante la identificación de los componentes y criterios del clima laboral de la Corporación Municipal.
4. Cumpleaños: Se priorizaron espacios de esparcimiento para la celebración de cumpleaños de los servidores y contratistas del Concejo Municipal.
5. Pausas Activas: Utilización de espacios de técnicas variadas en periodos cortos de tiempo (10 minutos) en la jornada de la tarde, que ayudan a recuperar la energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo.

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se han trazado dinámicas que permiten la consecución de las siguientes directrices del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

1. Mantener los lugares de trabajo limpios y ordenados, con el fin de obtener un óptimo aprovechamiento del espacio y una mayor seguridad en las tareas, logrando así un entorno de trabajo más cómodo y agradable para minimizar accidentes laborales.
2. Identificar los peligros, valorar los riesgos y determinar los controles con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales en nuestros trabajadores.
3. Implementar, actualizar y mantener el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, acorde con los requisitos del Decreto 1072 de 2015.
4. Plan para la Prevención, preparación, y respuesta ante emergencia.



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2023, a la fecha se realizaron los siguientes contratos:

- 109 contrataciones directas
- 1 selección abreviada de mínima cuantía
- 1 contrato interadministrativo





CONCEJO  
MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# GESTIÓN DE PQRS



La siguiente información es de la vigencia 2023, a la fecha:

- Comunicaciones Recibidas 1348
- Comunicaciones Enviadas: 1385
- Solicitudes Enviadas por Concejales: 721
- Certificaciones: 48
- Informes: 111
- Invitaciones: 96

# GESTIÓN AMBIENTAL



### - **Medición de Desempeño Ambiental**

A partir del diagnóstico interno de gestión ambiental se definieron fichas técnicas para la medición integral de residuos sólidos, programa de educación ambiental, programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel.

### - **Plan de Gestión Ambiental**

Se socializo, sensibilizo e involucro a servidores públicos y contratistas del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, en el proceso de gestión ambiental, estableciendo buenas practicas que conlleven a la reducción del impacto ambiental tanto a nivel interno en las oficinas como a nivel externo en cada hogar de los funcionarios. Buenas practicas, como:

1. Reciclaje del papel que se emplea en el desarrollo de las labores diarias.
2. Impresión de documentos innecesarios, optando por el uso de documentación de forma digital.
3. Uso de comunicación electrónica para el envío de comunicaciones internas y externas.
4. Reutilización de los sobres de manila de remisión interna.
5. Empleo de Toners recargables.
6. Utilización de productos de limpieza ecológicos, biodegradables o de bajo impacto ambiental.
7. Correcta disposición de los residuos sólidos, líquidos y dosificación para el uso de productos de aseo.
8. Apagar la luz de las oficinas cuando se retira todo el personal, aun cuando se trata de periodos cortos de tiempo.
9. Al terminar la jornada se verifican que todos los equipos de cómputo y electrónicos queden debidamente apagados.
10. Mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos electrónicos y electrónicos.

### - **Programa de Buenas Practicas Sostenibles**

Estructura de buenas prácticas sostenible mediante la concientización de los servidores públicos y contratistas, a través de afiches visuales que buscan generar conciencia,





**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

responsabilidad y compromiso en la contribución de ejecución de acciones de prevención de la contaminación y protección del medio ambiental, tales como:

1. orden y aseo en los puestos de trabajo y oficina, mediante el sistema de las 5S (fotografía)
2. Saneamiento Ambiental, en el mes de marzo se realizó fumigación de plagas.



**ARCHIVO:**



Con el propósito de implementar los instrumentos archivísticos impartidos por el Gobierno Nacional desde el archivo General de la Nación, la entidad inició el proceso de planeación y construcción de los mismo necesarios para la descripción archivista de los fondos documentales.

Por lo cual, se procedió mediante trabajo colaborativo entre personal administrativo y contrista a la clasificación de los documentos generados y recibidos en la Corporación. La intención de la Directiva es avanzar en la formalización del proceso de gestión documental articulada con el uso de las tecnologías de la información que permita en poco tiempo brindar un servicio de calidad y automatizado al ciudadano.





**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

# AUDITORÍAS



La Corporación ha realizado las siguientes auditorías

- Furag
- Tesorería
- Contratación
- Almacén
- Archivo
- Sigep
- Pqrsd
- Administración de riesgos.



# NOVEDADES

- Política de Gobierno Digital



El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, en su objetivo primordial de lograr avances significativos e importantes en temas de eficiencia administrativa, participación y servicios en la atención al ciudadano a través de medios electrónicos, en el entender de factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la adopción de la interconexión distribuida y la innovación digital, que permiten entrever una Corporación más proactiva e innovadora, plantea por primera vez la Política de Gobierno Digital.

La aplicación gradual de la presente política, tiene como fin promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar una Entidad proactiva e innovadora, generando valor público en un entorno de confianza digital.

#### **- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.**

La disposición de este plan permitió al Concejo Municipal de San José de Cúcuta, entrever las estrategias de apoyo interinstitucional con la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, para la adquisición de equipos de cómputo y dispositivos informáticos nuevos y actualizados que permitan adaptarse a los aplicativos administrativos actuales, mediante el afianzamiento del proyecto de Inversión: “Fortalecimiento de los servicios tecnológicos para la gestión del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, con Código BPIN 2022540010009”.

En igual sentido, se adquirieron terabyte de espacio de almacenamiento de aproximadamente 6,5 millones de páginas de documentos de archivos office y USB para el almacenamiento, copia de seguridad de datos y transferencia de archivos entre dispositivos. Todo esto con la única finalidad de crear copias de seguridad y resguardar toda información de índole general como soporte digital y magnético de la Corporación Municipal.

#### **- Política de Seguridad y Privacidad de la Información**

Se traza el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, con el objetivo de determinar los lineamientos que permitan proteger, asegurar y salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información del Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

En ese sentido, se consolida la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, correspondientes a:

1. Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la Corporación Municipal.
2. Cumplir con los principios de seguridad de la información.
3. Cumplir con los principios de la función administrativa.
4. Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y ciudadanía.



**CONCEJO  
MUNICIPAL**  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

5. Apoyar la innovación tecnológica.
6. Proteger los activos de información.
7. Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
8. Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los contratistas y funcionarios del Concejo Municipal de San José de Cúcuta.